

COPILLA
Nº 1686
\$ 25,-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

✓ Rol.: 416-31

Fecha 20 de III de 1947.-

Vence 20 de IX de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 738 B. 55 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Arturo Núñez, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un mts. de altura, de Clase P., de edificación, en la calle Rezas No. 1642.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Arturo Núñez, domicilio Rezas 1642.

> Arquitecto Edmundo Buddenberg domicilio Calle Calle 518.
> matrícula No. patente No.
> Constructor por administración domicilio -
> matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 200.- mts. 2 superficie edificada 42,50 mts. 2
id. de patios y jardines 157,50 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, des copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos des copias.-
- 6.º de fachadas des copias.-
- 7.º Secciones verticales des copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, des copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, des copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia -
- 13.º Varios al presupuesto es de \$ 52.000,00 Cincuenta y dos mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. de edificación, 1686 \$ 182,00

D. inspección, id. 300,00

D. libre control, id. 50,00

Stampillas, id. 25,00 \$ 557,00

Marzo 20/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -

